



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 26 DE ABRIL DE 2024
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01294/2024

VISTO:

1.- La solicitud y los antecedentes presentados por la contribuyente **OLGA DEL CARMEN AGUILAR AYAVIRE**, representante legal de la Empresa **INVERSIONES COMERCIALES ATACAMA SPA, RUT 76.747.471-7**, requeridos por la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- Información correspondiente al Rol de Patente Municipal N°21674.

3.- El Memorándum N°078 de fecha 22 de febrero de 2024, donde el Departamento de Rentas y Patentes solicita al Departamento de Inspección Municipal la verificación de funcionamiento del local comercial.

4.- El Decreto Exento N°4103 de fecha 31 de diciembre de 2017, donde se otorga la Patente Comercial Definitiva al contribuyente que se individualiza en el presente decreto, con el giro de Agencia de Viajes y Bazar. El Decreto Exento N°03710 de fecha 13 de diciembre de 2022, donde se amplía el giro de Actividades de Consultoría de Gestión, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

5.- Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.

6.- El Decreto Exento N°1604 de fecha 29 de junio de 2021, en donde asume como Alcalde don Justo Zuleta Santander.

7.- El Decreto Exento N°1912 de fecha 29 de julio de 2021 que otorga a Doña Sandra Malgue Malgue, Administrador Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".

8.- El Decreto Exento N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, en donde se establece la Subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama Sr. Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malgue Malgue.

9.- El Decreto Alcaldicio de Registro N°1435 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo de Director de Control a Don Diego Armella Colque.

10.- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio registro 49/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control.

11.- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio registro 48/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Carole Perez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal.

12.- La Resolución N°7/2019, Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

13.- Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 62.

14.- Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales en específico el artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de Subrogancia que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados por decreto Alcaldicio de los cargos de Alcalde y Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- La carta del Contribuyente Folio N°194 de fecha 31 de enero de 2024, que indica:

“Solicita cierre de patente comercial Rol N°21674 debido a la venta de la propiedad hacia la municipalidad”.

2.- El Memorandum N°21 de fecha 05 de abril de 2024, donde el Departamento de Inspección Municipal detalla que el local comercial se encuentra cerrado, se verifica el no funcionamiento del local (nuevas oficinas de la Municipalidad).

3.- La declaración de CESE de actividad comercial, representando al Departamento de Inspección Municipal, sr. Harold Tito Rojas, da fe que el local comercial indicado con Rol N°21674 no ejerce la actividad comercial.

DECRETO:

1.- **ELIMÍNESE**, a contar de la fecha del presente decreto, la Patente Comercial Definitiva, a solicitud del contribuyente, por no estar funcionamiento:

- **Rol N°:** 21674
- **Actividad Económica:** Actividad Terciaria.
- **Código Actividad:** 702000 - 471990 - 791100
- **Clasificación:** Actividad de consultoría de gestión - Otras actividades ventas al por menor - Actividades agencias de viajes.
- **Nombre de Fantasía:** “GEOCOM CONSULTORÍA”
- **Dirección Comercial:** Gustavo Le Paige N°258-A.
- **Nombre del Contribuyente:** Inversiones Comerciales Atacama SPA
- **Rut:** 76.747.471-7
- **Fecha de Solicitud:** 31 de marzo de 2024
- **Rol Avalúo:** 3468-4
- **Decreto Exento de Otorgamiento:** N°4103/2017

2.- El Departamento de Rentas y Patente Municipales, procederá a efectuar las anotaciones respectivas del Rol en el Sistema Comunal de Patentes Comerciales.

3.- Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o Departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.

4.- Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Carta Anulación Patente	Digital	Ver		
Declaración Jurada Cese de Actividad Comercial	Digital	Ver		
Memo N°78/2024 - Solicitud Verificación Actividad Comercial	Digital	Ver		
Memo N°21/2024 - Verificación Actividad Comercial	Digital	Ver		
Patente Comercial Rol N°21674 (1º semestre 2024)	Digital	Ver		

JZS/DAC/CDC/MMV/CST

Distribución:

FANNY AGUIRRE OLIVARES archivo municipal archivo municipal
MARVILA ROJAS CORTES secretaria secretaria municipal
KATHERINE BAUTISTA COLAMAR jefe de unidad (s) departamento de inspección municipal

DIEGO CRUZ CRUZ administrativo dirección de seguridad pública
PATRICIA JIMENEZ SIARES inspector municipal departamento de inspección municipal
ESTEPHANY PAREDES ROJO inspector municipal departamento de inspección municipal
NELSON ROJAS GALLARDO inspector municipal departamento de inspección municipal
KATHERINE BAUTISTA COLAMAR inspector municipal departamento de inspección municipal
DAVID CASTILLO ESPINOZA profesional dirección de obras municipales
KAREN SANCHEZ FERNÁNDEZ funcionario departamento de rentas y patentes
JHOANNA ASTUDILLO SALVATIERRA administrativa dirección de obras municipales



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21574165&hash=1cbcf>